

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1571 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 1529/2012 habiéndose dictado en fecha 28 de diciembre de 2012 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones Valencia Constitución, S.L., con CIF- B-96735774, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Marcelino Alamar Llinas, 11 -2.ª Valencia, teléfono 96.352.52.50, y correo electrónico abogados@alamar.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000792-1